



AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Pruebas selectivas para la provisión definitiva de una plaza vacante de Ordenanza en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de las Pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de Ordenanza del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, mediante ingreso como funcionario de carrera, sistema selectivo concurso-oposición, el Tribunal calificador de las mismas en reunión de fecha 9 de diciembre de 2025, ACUERDA:

Primero: Considerando que el Tribunal de estas pruebas selectivas resolvió la alegación presentada por el aspirante D. Juan Pedro Riglos Abadía en forma y plazo, en relación con la corrección del primer ejercicio, ratificando, en la reunión de fecha 12 de noviembre de 2025, la calificación otorgada al mismo.

Dado que el interesado en fecha 4 de diciembre de 2025, presenta de nuevo a través del Registro General municipal la misma alegación concretando, en este caso, la pregunta corregida incorrectamente, el Tribunal procede a su revisión y estima la alegación presentada, siendo por tanto la calificación obtenida en el primer ejercicio por D. Juan Pedro Riglos Abadía de 15,00 puntos.

Segundo: Convocar a D. Juan Pedro Riglos Abadía para la realización del ejercicio práctico, el día 19 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas, en la Casa Consistorial, Secretaría municipal, sita en Avenida Cosculluela, 1 de Ejea de los Caballeros. El aspirante deberá ir provisto de D.N.I.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica